

Estrategias de Contraloría Ciudadana 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

I. Antecedentes

Con fundamento en los artículos 1 del Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, 7 fracción II, 15 fracción III, 17, 18 fracción I y 19 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, establecen la obligatoriedad para la promoción, constitución, operación y seguimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, los cuales se integrarán como un mecanismo de vigilancia ciudadana, que favorezcan la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos y en los que se haga patente la corresponsabilidad, entre el gobierno y la sociedad.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave tiene como principal objetivo fomentar el crecimiento económico y la industrialización en la entidad veracruzana, priorizando la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimientos entre la sociedad, la iniciativa privada, el sector educativo y las administraciones públicas, incluye a la Contraloría Ciudadana para transparentar las actividades que lleva a cabo para cumplir con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.

En el año 2023 la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz instaló un Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios cumpliendo la meta programada el 23 de agosto de 2023 con número de registro CCC.0459.2023 proporcionado por la Contraloría General a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Dentro de las actividades del Plan Anual de Trabajo se realizaron 18 publicaciones en redes sociales y en la página oficial de la SEDECOP para la promoción de la Contraloría Ciudadana, asimismo los miembros del Comité levantaron 80 Cédulas de Vigilancia de Trámites y Servicios, se realizaron 10 Aperturas de sobres y 10 Reuniones de seguimiento en coordinación con el Órgano Interno de Control y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

Se recabaron 5 solicitudes en los actos de apertura de las cuales 3 son sugerencias, 1 petición y 1 reconocimiento, el estado que guardan dichas solicitudes es concluido.

El día 21 de noviembre de 2023, se realizó la verificación al funcionamiento del Comité de Contraloría Ciudadana, por el Órgano Interno de Control en la SEDECOP en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, se presenta la descripción detallada de las actividades de implementación y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana para el ejercicio fiscal 2024.

II. Áreas Ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

Con fundamento en el Artículo 9 de los Lineamientos la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Dirección de Promoción a Emprendedores y MIPYMES la cual maneja el programa presupuestal de Veracruz Competitivo dirigido a MiPyMEs incluido en el presupuesto de egresos vigente; es donde se instala el Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios realizando actividades de vigilancia desde el primer contacto con los usuarios.

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, se realizarán actividades de promoción de la Contraloría Ciudadana que permitan la participación de forma organizada para realizar las actividades de implementación y fortalecimiento, se utilizarán medios de difusión utilizando los **mecanismos** siguientes:

1. **Interpersonales o grupales:** mediante asambleas, reuniones informativas, talleres, cursos de capacitación.
2. **Difusión a través de las redes sociales oficiales de la dependencia, con 24 publicaciones.**

Lo anterior, respetando el periodo de veda electoral.

IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario a través de la Dirección de Promoción a Emprendedores y MiPyMEs cuenta con el programa presupuestal de Veracruz Competitivo dirigido a MiPyMEs en donde se gestiona el diseño de imagen y embalaje, la declaratoria de contenido nutrimental, el código de barras y el registro de marca, constituyéndose el Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y servicios el 23 de agosto 2023, con el fin de verificar que los recursos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos para los que están designados.

Durante este ejercicio no se renovará o constituirá Comités de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios, derivado a que se tomó protesta en el mes de agosto del año 2023, y con fundamento en el artículo 27 fracción III de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, dicho Comité tendrá una vigencia definida por dos años.

V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana

Derivado de los cambios del Comité de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional de la SEDECOP capacitará de manera presencial a los integrantes del Comité sobre las actividades que realiza la SEDECOP, dicha capacitación se llevará a cabo dentro de las instalaciones de la dependencia; asimismo solicitará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General se imparta una capacitación de manera presencial en el mes de marzo para los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana y para el personal responsable de la operación y seguimiento de la Contraloría Ciudadana, el cual será reportado con el formato FR-09 Constancia de Capacitación al Comité de Contraloría Ciudadana.

VI. Entrega de folios de registro y acreditación

Una vez que el enlace Institucional reciba los folios de registro y acreditación por parte de la DGFI, se realizará la entrega de manera presencial de los folios de acreditación a cada miembro del Comité quienes firmaran el formato FR-08 Recibo de Folios de Acreditación, con la finalidad de que cada miembro tenga la certidumbre que están debidamente registrados ante la Contraloría General.

Dicha actividad será comprobada por el Órgano Interno de Control mediante la revisión del formato FR-08 Recibo de Folios de Acreditación que contendrá las firmas de acuse de recibo de los integrantes del Comité.

VII. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario cuenta con el registro de un Comité de Contraloría Ciudadana con número de registro CCC.0459.2023, mismo que causará baja el 23 de agosto de 2025, así mismo, la recepción de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia aplicadas por los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana de manera física en las instalaciones de la dependencia.

De acuerdo a los antecedentes de operatividad, éste ha venido aplicando cédulas de vigilancia de acuerdo a lo programado en el Cronograma de Actividades, de lo contrario nos podremos en contacto vía telefónica con los integrantes del Comité para incentivarlos a continuar con los trabajos que le corresponden.

VIII. Apertura de sobres que contienen las Cédulas de Vigilancia

Una vez recibidos los sobres que contienen las cédulas de vigilancia el Enlace Institucional convocará a la mesa de trabajo para llevar a cabo la apertura de los sobres cerrados que son entregados por el Comité de Contraloría Ciudadana, para su revisión para que se lleve a cabo la apertura, registro y captura del contenido de las Cédulas de Vigilancia que contendrán los sobres que estarán debidamente cerrados, conforme al cronograma establecido, con la participación del OIC quien dará validez al acto.

Se lleva a cabo una clasificación de las solicitudes asentadas en las Cédulas de Vigilancia aplicadas por el Comité de Trámites y Servicios, dependiendo de la clasificación (reconocimientos, sugerencias, peticiones, quejas y/o denuncias, se procediendo a foliar dichas cédulas y el Enlace Institucional elabora el acta de en el formato FR-12 Acta de Apertura de Sobres, en tres tantos.

El órgano Interno de Control dará seguimiento para que dentro del periodo de 10 días hábiles posteriores a la apertura, las tres partes cuenten con su tanto correspondiente.

IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana

Derivado de la apertura de sobres que contienen las Cédulas de Vigilancia e Informes, en donde está obligado participar el Órgano Interno de Control, el Enlace Institucional procederá registrar las solicitudes obtenidas en la apertura de sobres como son sugerencia, reconocimiento, petición y/o queja, procediendo al llenado del FR-13 Detalle de Solicitudes a Actos de Apertura, así como las

evaluaciones de percepción de la calidad manifestadas por la ciudadanía referente a los trámites y servicios recibidos, utilizando el formato FR-14 detalle de evaluaciones de percepción de la calidad, ambos antes de enviarse a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, el Enlace Institucional se coordinará vía telefónica con el Encargado del Órgano Interno de para que sea revisada y validada la documentación (FR-13 Detalle de Solicitudes a Actos de Apertura y FR-14 detalle de evaluaciones de percepción de la calidad) antes de su envío a través de correo electrónico.

Por último el Enlace Institucional hace del conocimiento por escrito al Coordinador del CISI (Sistema de Control Interno) de la dependencia mediante un informe con la estadística referente a la percepción de calidad, dicho informe, deberá ser remitido trimestralmente mediante oficio, los primeros 10 días hábiles posteriores al periodo que se reporta.

X. Atención de solicitudes

El Enlace Institucional canalizará las solicitudes captadas por los miembros del Comité de Contraloría Ciudadana a las áreas correspondientes a través de un oficio y/o reuniones de trabajo que de acuerdo con sus atribuciones darán seguimiento a las mismas, asimismo utilizará el formato FR-15 Estado de Atención de las Solicitudes en el cual se registrará el estado que guardan las solicitudes captadas en los Actos de Apertura de Sobres, mismo que enviará a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana vía correo electrónico a más tardar el último día hábil de cada mes, previa validación del Órgano Interno de Control, llevando un registro de atención hasta su conclusión.

En el caso de presentarse alguna queja o denuncia, se entregará al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, y se registrara en el Acta de Apertura Correspondiente, con la finalidad de que informe a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional para que lleve a cabo las acciones correspondientes.

XI. Verificación a la operación de los comités

La dependencia a través del Enlace Institucional, verificará lo relacionado con la constitución y operación de los Comités Vigentes, dicha verificación se realizará mediante entrevista personal y/o telefónica por el Enlace Institucional, para lo cual se utilizará el formato **FR-16-Verificación del funcionamiento de comités**.

XII. Reuniones de seguimiento al programa Anual de Trabajo

El enlace Institucional convocará vía correo electrónico al personal de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y del Órgano Interno de Control para participar en las reuniones de seguimiento a las actividades comprometidos en el Programa Anual de Trabajo de manera presencial o virtual, con una anticipación de 10 días hábiles a la misma

El objeto de las reuniones es conocer los avances cuantitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en función de los tiempos de ejecución establecidos, así como plantear soluciones y acuerdos a las problemáticas y desajustes de los establecido en el Programa Anual de Trabajo.

Lo anterior se hará constar mediante la elaboración de un proyectos de minuta de trabajo a cargo de la dependencia, utilizando el formato FR-17 Minuta de Seguimiento al PAT el cual será elaborado y enviado por el Enlace Institucional para revisión y firma por los participantes en un lapso no mayor a 10 días hábiles de la ejecución de la reunión de seguimiento.

XIII. Elaboración de informes y reportes

En apego al artículo 15 fracción XIX de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional reportará de manera trimestral los avances de las actividades de operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, conforme a lo estipulado en el cronograma, septiembre-diciembre 2023, enero-marzo, abril-junio y julio- septiembre 2024 de manera trimestral los cuales presentará al Órgano Interno de Control para su validación dentro los **primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta**. Para lo anterior se utilizará el formato FR-18-Reporte trimestral.

El Enlace Institucional remitirá un Informe Anual de resultados durante los **primeros cinco días hábiles posteriores a la anualidad que se informa**, al Órgano Interno de Control para su validación.

El Órgano Interno de Control en la SEDECOP validará la información contenida en el Informe Anual, plasmando la firma del Titular o Encargado en el documento, y lo remitirá a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana en un plazo **no mayor de diez días hábiles posteriores a la anualidad que se valida**.

ATENTAMENTE



L.E. EVERARDO PAÍZ MALAGÓN

DIRECTOR DE PROMOCIÓN A EMPRENDEDORES Y MIPYMES Y ENLACE
INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



FR-01

Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en la SEDECOP ejercicio 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE						
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1. Planeación																			
11. Suavizar el Programa de Trabajo	ENTE OIC DGE	Programa de Trabajo	1	1															
2. Operación																			
21. Promover la Contraloría Ciudadana	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	10		2					2				2					2
22. Constituir Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Acta constitutiva	0																
23. Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Constancia de capacitación	1		1														
24. Entregar folios de identificación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Recibo	1		1														
25. Entregar reporte de operatividad	ENTE	Reporte	4				1												
26. Actualizar scores que contienen cédulas de vigilancia de información	ENTE OIC	Acta de apertura	6					1		1									1
27. Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura	ENTE	Formato FR-13	6					1		1									
28. Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Formato FR-14	6					1		1									
29. Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Informe	4					1		1									1
3. Verificación																			
31. Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes	ENTE	Formato FR-15	6						1	1									
32. Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Cédulas de verificación	1								1								
33. Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado	ENTE OIC DGE	Minuta de seguimiento	6							1									1
34. Entregar reportes de actividades trimestrales	ENTE OIC	Reporte trimestral	4								1								1
35. Entregar informe anual del ejercicio 2023	ENTE OIC	Informe	1																1

*El Reporte del 4to trimestre del 2024 se entregará en los primeros días hábiles del mes de enero de 2025
**El Informe Anual del Ejercicio 2024 se entregará los primeros días hábiles del mes de enero de 2025

ELABORA
LE. EMERARDO PAIZ MALAGÓN
ENLACE INSTITUCIONAL DE
CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SEDECOP

ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEDECOP

[Signature]
LUCITZEL VICTORIA CONTRERAS HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EN LA CONTRALORÍA GENERAL

